



PODER JUDICIAL DE HONDURAS
PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL LA GACETA
Mes de Diciembre 2020

No.	Gaceta No.	Fecha	Descripción
1	35,454	9 de diciembre	Aviso Cancelacion y Reposicion Titulo Valor Juzgado Letras Civil SPS
2	35,454	9 de diciembre	Aviso Cancelacion y Reposicion Titulo Valor El Progreso
3	35,454	9 de diciembre	Aviso de Herencia

Francis Raudales
Unidad de transparencia, Acceso
a la Información y Publicaciones



**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN
DE TÍTULO VALOR**

EL INFRASCRITO, SECRETARIO POR LEY, DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha siete de febrero del año dos mil veinte, la abogada **ELIDA GABINA CORNEJO CHINCHILLA**, presentó Solicitud de Cancelación y Reposición de un Título de certificado de depósito en dólares, por extravío bajo el número 0000006283993 por la cantidad de **SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES (\$ 634.57)** en la institución en el **BANCO FICOHSA**, a favor de la señora **JESICA MABEL GARCIA PINEDA**.-

Actúa la Abogada **ELIDA GABINA CORNEJO CHINCHILLA**, en su condición de Apoderada Legal de la señora **JESICA MABEL GARCIA PINEDA**.

El Progreso, departamento de Yoro a los 9 de septiembre del 2020.

**ABOG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA**

9 D. 2020

Poder Judicial
Honduras

**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE**

AVISO DE HERENCIA.-

La infrascrita, Secretaria Adjunta Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, en Sentencia dictada de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veinte, declarando Heredera Ab intestato a la menor **ARIANA BEATRIZ PERDONO BUESO** quien representada por su madre la señora **NEREYDA BEATRIZ PERDONO BUESO**, contraída a que se le declare Heredera ab intestato de todos los bienes y acciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor **MARLON JOSUÉ PERDONO PORTILLO**, sin perjuicio de otros Herederos Ab intestato de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, 25 de Noviembre del Año 2020.

**MARÍA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE.-**

9 D. 2020

La **EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS** le ofrece los
siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

Sección “B”



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047110

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

CPN-ENP-02-2020

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)”

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP), invita a las firmas consultoras, debidamente acreditadas en el país, a presentar oferta técnica, legal y económica conforme los **Términos de Referencia** del Concurso Público Nacional CPN-ENP-02-2020 referente a la **“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA, CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados deberán adquirir los documentos del presente concurso sin costo alguno, mediante solicitud escrita enviada al correo electrónico licitaciones@enp.hn. Los documentos del Concurso también podrán ser examinados en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones “HonduCompras1”, (www.honducompras.gob.hn), sin embargo es necesario que los interesados remitan la solicitud escrita al correo antes indicado.
5. La documentación Legal, así como las propuestas Técnicas y Económicas, deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas Ángel Viera de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer nivel del edificio Administrativo No.1 en Puerto Cortés, departamento de Cortés, a más tardar el

29 de septiembre del 2020 a las 10:00 A.M., las propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres sellados se recibirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

Puerto Cortés, departamento de Cortés, 28 de agosto del 2020

ING. GERARDO JOSÉ MURILLO MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL

9 D. 2020

Poder Judicial
Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICIÓN
DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley establecidos en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha **Once de Noviembre del Año Dos Mil Veinte**, se presentó ante este Juzgado una **Solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor**, por el Abogado **DENNIS RENÉ GALLARDO FUNES**, en su condición de Apoderado Legal de las señoras **BERTHA LIDIA SANABRIA AGUILAR** e **IRMA ELIZABETH FUENTES SANABRIA**, tendiente a que se reponga el Título Valor consistente en Certificado de Depósito a Plazo Fijo número **2019**, por la suma de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS, (L 200,000.00)**, con vigencia al **treinta (30) de Julio del Año dos mil veinte (2020)**, el cual fue extendido en fecha **uno (01) de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**, a nombre de las señoras **BERTHA LIDIA SANABRIA AGUILAR** e **IRMA ELIZABETH FUENTES SANABRIA**, debiendo dicha Sociedad Mercantil proceder a Cancelar y Reponer el Título Valor antes mencionado.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de Noviembre del año 2020.

ABOG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

9 D. 2020

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN
DE TÍTULO VALOR**

EL INFRASCRITO, SECRETARIO POR LEY, DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha siete de febrero del año dos mil veinte, la abogada **ELIDA GABINA CORNEJO CHINCHILLA**, presentó Solicitud de Cancelación y Reposición de un Título de certificado de depósito en dólares, por extravío bajo el número 0000006283993 por la cantidad de **SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES (\$ 634.57)** en la institución en el **BANCO FICOHSA**, a favor de la señora **JESICA MABEL GARCIA PINEDA**.-

Actúa la Abogada **ELIDA GABINA CORNEJO CHINCHILLA**, en su condición de Apoderada Legal de la señora **JESICA MABEL GARCIA PINEDA**.

El Progreso, departamento de Yoro a los 9 de septiembre del 2020.

**ABOG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA**

9 D. 2020

Poder Judicial
Honduras

**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE**

AVISO DE HERENCIA.-

La infrascrita, Secretaria Adjunta Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, en Sentencia dictada de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veinte, declarando Heredera Ab intestato a la menor **ARIANA BEATRIZ PERDONO BUESO** quien representada por su madre la señora **NEREYDA BEATRIZ PERDONO BUESO**, contraída a que se le declare Heredera ab intestato de todos los bienes y acciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor **MARLON JOSUÉ PERDONO PORTILLO**, sin perjuicio de otros Herederos Ab intestato de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, 25 de Noviembre del Año 2020.

**MARÍA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE.-**

9 D. 2020

La **EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS** le ofrece los
siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.